

ACUERDO QUE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS FORMATOS QUE DEBERÁN UTILIZARSE PARA REALIZAR TRÁMITES ANTE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, EL CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA, EL SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO, EL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO Y LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR.

(Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2012)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

Con fundamento en los artículos 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 5, fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

CONSIDERANDO

Que el 22 de marzo de 1999 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se aprueban los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Servicio Geológico Mexicano, el Fideicomiso de Fomento Minero y la Procuraduría Federal del Consumidor, el cual ha sufrido diversas modificaciones;

Que el 27 de noviembre de 2000 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios que aplican a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (hoy Secretaría de Economía), los organismos descentralizados y órganos desconcentrados del sector, y

Que la Secretaría de Economía estableció, mediante Acuerdo, el Portal de Servicio Esquema Integral de Información sobre Comercialización de Azúcar, y que es indispensable facilitar a los interesados los formatos para solicitar la inscripción en el mismo, se expide el siguiente:

ACUERDO QUE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS FORMATOS QUE DEBERAN UTILIZARSE PARA REALIZAR TRAMITES ANTE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, EL CENTRO NACIONAL DE METROLOGIA, EL SERVICIO GEOLOGICO MEXICANO, EL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO Y LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

Primero.- Se **adicionan** tres formatos a la fracción VI, del Artículo 1o. del Acuerdo por el que se aprueban los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Servicio Geológico Mexicano, el Fideicomiso de Fomento Minero y la Procuraduría Federal del Consumidor, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1999 y sus diversas modificaciones, para quedar como sigue:

“Artículo 1o.- ...

I. ...

VI. Ante la Dirección General de Industrias Básicas:

...

1 Formato de Inscripción para el uso del Portal Esquema Integral de Información sobre Comercialización de Azúcar, Usuarios. (SE-07-031-A)

2 Formato de Inscripción para el uso del Portal Esquema Integral de Información sobre Comercialización de Azúcar, Oferentes. (SE-07-031-B)

3 Reporte de uso del Portal Esquema Integral de Información sobre Comercialización de Azúcar. (SE-07-032)”

Segundo.- Se dan a conocer los formatos a que se refiere el Punto anterior, para quedar como se aprecia al final del presente instrumento.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 12 de abril de 2012.- El Secretario de Economía, **Bruno Ferrari García de Alba.-** Rúbrica.

Folio:

Fecha de recepción:

Antes de llenar esta forma lea las consideraciones generales al reverso
 En caso de contar con el Registro Unico de Personas Acreditadas, no será necesario llenar los campos marcados con un asterisco (*)

I DATOS GENERALES	
Nombre, denominación o razón social:*	<input type="text"/>
Registro Federal de Contribuyentes:	<input type="text"/>
3) Domicilio fiscal:*	<input type="text"/>
	Calle*
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Número interior y exterior*	Colonia*
<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Código Postal*
<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Entidad Federativa*
4) Teléfono :*	5) Fax:*
<input type="text"/>	<input type="text"/>
6) Correo electrónico:	7) Sitio de internet:
<input type="text"/>	<input type="text"/>
8) Rama Industrial:	<input type="text"/>

II AUTORIZACION PARA SUSCRIBIR LA SOLICITUD	
9) Nombre del Representante*:	<input type="text"/>
10) Relación con el solicitante:	<input type="text"/>
11) Teléfono :	12) Fax:
<input type="text"/>	<input type="text"/>
13) Correo electrónico:	<input type="text"/>
<p>Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en la presente solicitud y los documentos que al mismo lo acompañan, son ciertos y verificables en cualquier momento por las autoridades competentes. La información del apartado III del Anexo se entrega con carácter confidencial. Acepto que me sean realizados todo tipo de notificaciones, citatorios, requerimientos y solicitud de informes o documentos por medio del correo electrónico que proporciono mediante este formato, los cuales me surtirán efectos como si hubieran sido realizadas por medio documental en términos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.</p>	
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Lugar y fecha	Firma del Solicitante o de su Representante autorizado

Anexo

III		Datos sobre consumo de azúcar	
14) Acostumbra utilizar contratos para la compra de azúcar		SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
En caso de respuesta afirmativa ¿Participa algún fedatario público?		Corredor <input type="checkbox"/> Notario <input type="checkbox"/>	<input type="text"/> <input type="text"/>
15) Fuentes tradicionales de proveeduría por tipo de azúcar y formas de contratación en los últimos dos años		<input type="text"/>	
16) Favor de indicar si ha tenido problemas de abastecimiento de azúcar o con proveedores en los últimos seis meses		SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Especificar:		<input type="text"/>	
17) Número de plantas	18) Capacidad utilizada por planta (%)	19) Número de trabajadores por planta	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	

20) Lista de producto (s) que fabrica con azúcar			
Nombre del producto	Unidad de medida del producto (kg, litro, otro).	Cantidad de gramos de azúcar utilizada en cada producto elaborado (ejemplo 200 gr. de azúcar por 1 kg. o 1 litro).	Cantidad producida en el año anterior al de la solicitud (en su caso).
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

21) Información de consumo auditado de azúcar en un año, indicar año _____			
Nombre o Razón social del Contador Público	<input type="text"/>	Registro SHCP / Entidad	<input type="text"/>
Mes (enero a diciembre)	Toneladas por tipo de azúcar		
	Estándar	Refinada	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	

IV		Datos sobre búsqueda de azúcar						
22) Información para búsquedas de proveeduría de azúcar								
Mes	Toneladas por tipo de azúcar		Seleccionar presentación sugerida				Precio sugerido Pesos por Tonelada	Región donde se requiere el azúcar
	Estándar	Refinada	50 kg	1 Ton.	1.5 Ton.	2 Ton.		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Consideraciones generales para su llenado:

- La solicitud deberá estar debidamente requisitada puede presentarse a través de medios electrónicos en el Portal EIICA www.eiica.gob.mx o en dirección electrónica que se publique en www.economia.gob.mx o, en la ventanilla de atención al público de la Dirección General de Industrias Básicas, ubicada en Insurgentes Sur No. 1940, piso 2, Colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, C.P. 01030, México, D.F. de 9:00 a 14:00 horas.
- El cuadro del inciso 22) del anexo del presente formato puede utilizarse las veces que sea necesario para anotar información con el fin de identificar búsquedas específicas de azúcar en el Portal EIICA.
- En caso de requerirlo, puede anexar hojas adicionales con la información a la que se refiere este formato identificando el apartado al que se refiere la respuesta de información.

Protección de Datos Personales

Los datos personales recabados serán protegidos y serán incorporados y tratados en el Portal Esquema Integral de Información sobre Comercialización de Azúcar, con fundamento en los artículos 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (DOF 06/06/2006); 15-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (DOF 04/08/1994 y sus modificaciones) y cuya finalidad es identificar al solicitante y vincularlo con el número de solicitud que corresponda, el cual fue registrado en el listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx), y podrán transmitirse conforme a lo previsto en la Ley. La Unidad Administrativa responsable del Sistema de datos personales es la Dirección General de Industrias Básicas, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección ante la misma es la Unidad de Enlace de la Secretaría de Economía, con domicilio en Alfonso Reyes No. 30, planta baja, colonia Hipódromo Condesa, C.P. 1030, México, D.F., teléfono: 57299100, extensión 11327, correo electrónico contacto@economia.gob.mx. Lo anterior se informa en cumplimiento del punto decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales (DOF 30/09/2005). En el Portal EIICA serán resguardados los datos entregados por los usuarios.

Trámite al que corresponde el formato: Solicitud de inscripción para el uso del Portal Esquema Integral de Información sobre Comercialización de Azúcar (EIICA). Modalidad A) usuarios.

Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: SE-07-031-A

Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor: 27/03/2012

Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria:

Fundamento jurídico-administrativo:

- Acuerdo mediante el cual se da a conocer el Portal de Servicio Esquema Integral de Información sobre Comercialización de Azúcar, EIICA y se establecen las condiciones para su uso (DOF...).

Documentos anexos:**Ambos Casos:**

1. Copia del dictamen de consumo anual por mes de azúcar expedido por Contador Público registrado en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con vigencia de dos años a partir de su emisión.
2. Copia simple de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
3. Copia simple del Registro Unico de Personas Acreditadas (RUPA), si no cuenta con este documento se debe entregar la documentación que se enlista a continuación:

Personas Físicas con actividad empresarial:

- Copia de la Clave Unica de Registro de Población (CURP) o identificación oficial con fotografía (Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral (IFE) o Pasaporte o Cédula Profesional).

Personas Morales

4. Acta constitutiva de la empresa (copia simple).
5. En su caso, poder o instrumento que acredite las facultades del representante legal (copia simple).

Tiempo de respuesta: 5 días hábiles

Número telefónico del responsable del trámite para consultas: 5229-61-00, Extensiones: 34220, 34231

Número telefónico para quejas:

Organo Interno de Control en la SE
5629-95-52 (directo)
5629-95-00 (conmutador)
Extensiones: 21200, 21210, 21218 y 21219.

Centro de Contacto Ciudadano: En el Distrito Federal: 2000-3000. 01 800 FUNCION (01 800 3862466). Desde Estados Unidos o Canadá: 1 800 475-2393 Correo electrónico: contactociudadano@funcionpublica.gob.mx

USO EXCLUSIVO DE LA SE

Folio:
Fecha de recepción:

Antes de llenar esta forma lea las consideraciones generales al reverso
En caso de contar con el Registro Unico de Personas Acreditadas, no será necesario llenar los campos marcados con un asterisco (*)

I		DATOS GENERALES	
Nombre, denominación o razón social:* <input type="text"/>			
Registro Federal de Contribuyentes: <input type="text"/>			
3) Domicilio fiscal:* <input type="text"/>			
		Calle*	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Número interior y exterior*	Colonia*	Código Postal*	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
Ciudad y Municipio o Delegación*		Entidad Federativa*	
4) Teléfono :*	<input type="text"/>	5) Fax:*	<input type="text"/>
6) Correo electrónico:	<input type="text"/>	7) Sitio de internet:	<input type="text"/>
II			
AUTORIZACION PARA SUSCRIBIR LA SOLICITUD			
8) Nombre del Representante* <input type="text"/>			
9) Relación con el solicitante: <input type="text"/>			
10) Teléfono :		11) Fax:	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
12) Correo electrónico: <input type="text"/>			
Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en la presente solicitud y los documentos que al mismo lo acompañan, son ciertos y verificables en cualquier momento por las autoridades competentes. Acepto que me sean realizados todo tipo de notificaciones, citatorios, requerimientos y solicitud de informes o documentos por medio del correo electrónico que proporciono mediante este formato, los cuales me surtirán efectos como si hubieran sido realizadas por medio documental en términos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.			
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
Lugar y fecha		Firma del Solicitante o de su Representante autorizado	

Consideraciones generales para su llenado:

– La solicitud deberá estar debidamente requisitada puede presentarse a través de medios electrónicos en el Portal EIICA www.eiica.gob.mx o en dirección electrónica que se publique en www.economia.gob.mx o, en la ventanilla de atención al público de la Dirección General de Industrias Básicas, ubicada en Insurgentes Sur No. 1940, piso 2, Colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, C.P. 01030, México, D.F. de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

Protección de Datos Personales

– Los datos personales recabados serán protegidos y serán incorporados y tratados en el Portal Esquema Integral de Información sobre Comercialización de Azúcar, con fundamento en los artículos 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (DOF 06/06/2006); 15-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (DOF 04/08/1994 y sus modificaciones) y cuya finalidad es identificar al solicitante y vincularlo con el número de solicitud que corresponda, el cual fue registrado en el listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx), y podrán transmitirse conforme a lo previsto en la Ley. La Unidad Administrativa responsable del Sistema de datos personales es la Dirección General de Industrias Básicas, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección ante la misma es la Unidad de Enlace de la Secretaría de Economía, con domicilio en Alfonso Reyes No. 30, planta baja, colonia Hipódromo Condesa, C.P. 1030, México, D.F., teléfono: 57299100, extensión 11327, correo electrónico contacto@economia.gob.mx. Lo anterior se informa en cumplimiento del punto decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales (DOF 30/09/2005). En el Portal EIICA serán resguardados los datos entregados por los usuarios.

Trámite al que corresponde el formato: Solicitud de inscripción para el uso del Portal Esquema Integral de Información sobre Comercialización de Azúcar (EIICA). Modalidad B) Oferentes.

Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: SE-07-031-B

Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor: 27/03/2012

Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria:

Fundamento jurídico-administrativo:

- Acuerdo mediante el cual se da a conocer el Portal de Servicio Esquema Integral de Información sobre Comercialización de Azúcar, EIICA y se establecen las condiciones para su uso (DOF xxx).

Documentos anexos:

1. Copia simple del Registro Unico de Personas Acreditadas (RUPA), si cuenta con este documento no es necesario que entregue la información restante.
2. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (copia simple).
3. En su caso, instrumento que acredite las facultades del representante legal (copia simple).

Tiempo de respuesta: 5 días hábiles

Número telefónico del responsable del trámite para consultas: 5229-61-00, extensiones: 34220 y 34231

Número telefónico para quejas:

Organo Interno de Control en la SE
5629-95-52 (directo)
5629-95-00 (conmutador)
Extensiones: 21200, 21210, 21218 y 21219.

Centro de Contacto Ciudadano: En el Distrito Federal: 2000-3000. 01 800 FUNCION (01 800 3862466). Desde Estados Unidos o Canadá: 1 800 475-2393 Correo electrónico: contactociudadano@funcionpublica.gob.mx

DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIAS BASICAS

REPORTE DE USO DEL PORTAL

ESQUEMA INTEGRAL DE INFORMACION SOBRE COMERCIALIZACION DE AZUCAR



Antes de llenar esta forma lea las consideraciones generales al reverso

Reporte de: Usuario Oferente

I INFORMACION SOBRE USO DEL PORTAL ESQUEMA INTEGRAL DE INFORMACION SOBRE COMERCIALIZACION DE AZUCAR	
1) Nombre, denominación o razón social de la empresa que reporta:	<input type="text"/>
2) Folio de búsqueda de azúcar (Portal EIICA):	<input type="text"/>
3) ¿Se llegó a un acuerdo de proveeduría?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
3.1) Indique el nombre, denominación o razón social de la empresa usuaria:	<input type="text"/>
3.2) Indique el nombre, denominación o razón social de la empresa oferente:	<input type="text"/>
4) En caso de respuesta negativa Indique las causas por las cuales no se alcanzó un acuerdo de proveeduría:	
	Observaciones:
a) No se cuenta con disponibilidad de azúcar	<input type="checkbox"/>
b) No se cuenta con el tipo de azúcar requerido	<input type="checkbox"/>
c) Diferencias en precio	<input type="checkbox"/>
d) Otras causas	<input type="checkbox"/>
e) Por favor especifique	<input type="text"/>
	<input type="text"/>
	<input type="text"/>
	<input type="text"/>
	<input type="text"/>
Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en el presente reporte son ciertos y verificables en cualquier momento por las autoridades competente. Acepto que me sean realizados todo tipo de notificaciones, citatorios, requerimientos y solicitud de informes o documentos por medio del correo electrónico que he registrado en el Portal EIICA, los cuales me surtirán efectos como si hubieran sido realizadas por medio documental en términos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.	
Lugar y fecha	Número de Folio autorizado

Consideraciones generales para su llenado:

– Se deberá enviar este formato a la DGIB, por medio de correo electrónico del Portal EIICA o a través del espacio que se habilite en el mismo Portal.

Protección de Datos Personales

– Los datos personales recabados serán protegidos y serán incorporados y tratados en el Portal Esquema Integral de Información sobre Comercialización de Azúcar, con fundamento en los artículos 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (DOF 06/06/2006); 15-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (DOF 04/08/1994 y sus modificaciones) y cuya finalidad es identificar al solicitante y vincularlo con el número de solicitud que corresponda, el cual fue registrado en el listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx), y podrán transmitirse conforme a lo previsto en la Ley. La Unidad Administrativa responsable del Sistema de datos personales es la Dirección General de Industrias Básicas, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección ante la misma es la Unidad de Enlace de la Secretaría de Economía, con domicilio en Alfonso Reyes No. 30, planta baja, colonia Hipódromo Condesa, C.P. 1030, México, D.F., teléfono: 57299100, extensión 11327, correo electrónico contacto@economia.gob.mx. Lo anterior se informa en cumplimiento del punto decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales (DOF 30/09/2005). En el Portal EIICA serán resguardados los datos entregados por los usuarios.

Trámite al que corresponde el formato: Reporte de uso del Portal Esquema Integral de Información sobre Comercialización de Azúcar (EIICA).

Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: SE-07-032

Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor: 27/03/2012

Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria:

Fundamento jurídico-administrativo:

- Acuerdo mediante el cual se da a conocer el Portal de Servicio Esquema Integral de Información sobre Comercialización de Azúcar, EIICA y se establecen las condiciones para su uso (DOF xxxx).

Documentos anexos:

Este trámite no requiere la presentación de documentos anexos.

Tiempo de respuesta: El trámite es un aviso por lo que no requiere respuesta.

Número telefónico del responsable del trámite para consultas: 5229-61-00, extensiones, 34220 y 34231

Número telefónico para quejas:

Organo Interno de Control en la SE
5629-95-52 (directo)
5629-95-00 (conmutador)
Extensiones: 21200, 21210, 21218 y 21219.

Centro de Contacto Ciudadano: En el Distrito Federal: 2000-3000. 01 800 FUNCION (01 800 3862466). Desde Estados Unidos o Canadá: 1 800 475-2393 Correo electrónico: contactociudadano@funcionpublica.gob.mx